



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-018-2022
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
15 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:00 HRS.

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-018-2022

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla ó a través de correo electrónico tuxpan.htsj@gmail.com, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social y/o persona física:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre de quien recibe:

Fecha:

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

De acuerdo al Artículo 95 fracción IV de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2022:

El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, la Constancia de no inhabilitado para personas físicas o morales. Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (UOM)





El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I, II, 100, y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96 fracción XXXVII, 101, 104, 105, 106 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; en relación con el artículo 49 y numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022; y del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el **ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital y/o a través del correo electrónico tuxpan.htsj@gmail.com, a más tardar el próximo **15 de agosto de 2022** hasta las **14:00 hrs.**, a la atención del Comité, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

- 2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.
- 2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los bienes, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.
- 2.3.- El tiempo de entrega requerido es: **Del día hábil posterior a la formalización del contrato y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2022.**
- 2.4.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes correspondientes. (ver **ANEXO "A"**)
- 2.5.- El lugar de entrega será: **En el Almacén General, ubicado en Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.**
- 2.6.- Periodo de garantía de los bienes: **Durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.**
- 2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO "A"**.
- 2.8.- Deberá indicar:
 - 2.8.1.- El número de partida.
 - 2.8.2.- La cantidad solicitada.
 - 2.8.3.- La unidad de medida solicitada.
 - 2.8.4.- La descripción detallada de los bienes de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.
 - 2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).
 - 2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).
 - 2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).
 - 2.8.8.- El impuesto al valor agregado.
 - 2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto).
 - 2.8.10.- El importe con letra.
- 2.9.- Deberá anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO "B"**.





3.- INFORMATIVOS:

3.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada de los bienes.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

3.6.- La presente adquisición será contratada en modalidad abierta, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a contratar los bienes con las cantidades mínimas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

3.7.- El Poder Judicial puede realizar, de acuerdo a sus necesidades, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes bienes, que involucren la contratación respectiva, ya que las cantidades establecidas en la presente invitación, son únicamente de referencia, siempre y cuando los consumos respectivos no rebasen, en conjunto, el monto total máximo presupuestado, en el entendido que el Poder Judicial, solo está obligado a consumir las cantidades mínimas establecidas en la presente invitación.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si no se presenta propuesta y/o la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.

4.3.- No anexar hoja en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, conforme al formato del **ANEXO "B"**.

4.4.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.5.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.





5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.



6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día 17 de agosto de 2022 y a partir de las 13:00 hrs. se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido/contrato correspondiente. La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.

6.2.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

6.3.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve, Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

6.4.- El pago se realizará mediante exhibiciones parciales dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de sus facturas, debidamente selladas y firmadas de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

6.5.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022.

6.6.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE AGOSTO 2022.

RAFAEL PÉREZ XILÓTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos 213-73-70 ext. 6229 de 09:00 a 17:30 horas.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-018-2022
 FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
 15 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:00 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-018-2022
 CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Hoja membretada de la empresa.

Lugar y fecha:

Razón social (nombre comercial) y/o persona física: _____
 Domicilio: _____
 R.F.C.: _____
 Teléfonos: _____

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
 PRESENTE.-



LICITANTE:							
PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA							
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 6x4 cm.	16	40			
2	Pieza	Sello autoentintable con mecanismo de fechador con engomado de polímero, medida 5x3 cm.	6	15			
3	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 7x14 cm.	8	20			
4	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero reforzado, medida 6x5 cm.	6	15			
5	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero reforzado, medida 5x5 cm.	10	25			
6	Pieza	Sello redondo fechador autoentintable, con engomado de polímero, medida 5 cm. de diámetro	6	15			



7	Pieza	Sello de madera con medida de 4x9 cm con engomado de polímero.	6	15			
8	Pieza	Sello de uso rudo con mecanismo de fechador manual, autoentintable, con medida 6x4 cm.	12	30			
9	Pieza	Sello rectangular con mecanismo de fecha, automático, engomado de polímero, medida 6 x 4 cm.	6	15			
10	Pieza	Sello redondo con mecanismo de fecha 12 o 24 horas, con engomado de polímero, medida 5 cm de diámetro	4	10			
11	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 4.5 x4.5 cm	8	20			
12	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 4x1 cm	6	15			
13	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 8 x1 cm	8	20			
14	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 15x5 cm	8	20			
15	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 15x3 cm	8	20			
16	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 9x2 cm	6	15			
17	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 12x4 cm	6	15			
18	Pieza	Sello en seco, troquel 4 cm de diámetro, estuche incluido	1	2			
19	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 14x7cm	8	20			
20	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 14x4cm	8	20			



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (CJOM)



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (LOJM)



21	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 4x6cm	6	15			
22	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 10x4cm	8	20			
23	Pieza	Sello fechador con mecanismo autoentintable, medida de 4 x 5 cm.	4	10			
24	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 4.5x1.5cm	2	5			
25	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 2.5X1 cm	4	10			
26	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 13x3cm	4	10			
27	Pieza	Sello a base de madera personalizado con engomado de polímero, medida 15x4cm	4	10			
(IMPORTE CON LETRA CANTIDAD MÍNIMA)					SUBTOTAL		
					I.V.A.		
(IMPORTE CON LETRA CANTIDAD MÁXIMA)					TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”

Nombre y firma del Representante y/o persona física

- **El tiempo de entrega requerido:** A partir del día hábil posterior a la formalización del Contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2022.
- **Vigencia de la cotización:** Será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma.
- **El lugar de entrega de los bienes será:** En el Almacén General, ubicado en Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlxácayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.
- **Periodo de garantía de los bienes:** Deberá ser durante la vigencia del contrato, contra defectos y vicios ocultos.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REFERENTE A: LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES, PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-018-2022
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE COTIZACIÓN:
15 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 14:00 HRS.

- Nota: El Poder Judicial puede realizar, de acuerdo a sus necesidades, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones entre los diferentes bienes, que involucren la contratación respectiva, ya que las cantidades establecidas en la presente invitación, son únicamente de referencia, siempre y cuando los consumos respectivos no rebasen, en conjunto, el monto total máximo presupuestado, en el entendido que el Poder Judicial, solo está obligado a consumir las cantidades mínimas establecidas en la presente invitación.



* **IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



ANEXO "B"

FORMATO DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-018-2022
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS OFICIALES, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.-

"Conflicto de Interés"

Nombre o razón social y/o persona física:
Representante legal y/o persona física:
Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:
A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

C. _____
Representante Legal y/o persona física

